

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se notifica el expediente de suspensión que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de expediente de Suspensión del Aprovechamiento Cinegético, respecto al coto de caza con matrícula MA-10541 denominado La Viñuela, por el impago de la matrícula anual del coto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de diez días queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta (Málaga), pudiendo formular las alegaciones que considere oportunas.

Expediente: SAC/MA-10541/14.

Interesado: Sdad. Cazadores La Viñuela.

Último domicilio: Avda. Vivar Téllez, 91, 2.º C. 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto notificado: Resolución de suspensión del aprovechamiento cinegético.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.